

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 13 DE OCTUBRE DE 1969

Núm. 232

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Tribunal Provincial de Contrabando

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto:

Que el día veintiocho del mes actual, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los nueve vehículos automóviles de diferentes marcas, procedentes de comiso de contrabando y abandono a favor de la Hacienda Pública, aceptados por la Dirección General de Aduanas, que a continuación se detallan:

Lote núm. 1.—Un automóvil marca Opel-Rekord, sin placas de matrícula, con motor núm. 15-01-49604 y bastidor número CA-110768787, depositado en el Garage España. Dicho vehículo está valorado en 25.500 pesetas.

Lote núm. 2.—Un automóvil marca D.K.W. Auto-Unión (turismo), matrícula 4580-11-X-75, con motor número 8845047203 y bastidor número 55301-00, depositado en el Garage España. Dicho vehículo está valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 3.—Un automóvil marca Ford-Cónsul, matrícula 1021-UN-75, con motor número 113-237482 y bastidor número 4264472, depositado en el Garage España. Dicho vehículo está valorado en 4.000 pesetas para desguace.

Lote núm. 4.—Un automóvil marca Commer, matrícula de Gran Bretaña PAW991, con número de bastidor F648433HYC, depositado en el Garage España. Dicho vehículo está valorado en 2.250 pesetas para desguace.

Lote núm. 5.—Una motocicleta marca Vespa, sin placa de matrícula, con núm. de motor WS5-M0076277 y bastidor número WS5T0073752, de-

positada en el Garage España. Dicho vehículo está valorado en 3.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Un automóvil marca Opel-Olimpia-Rekord, matrícula 748-Z-9666, con motor núm. 111649721 y bastidor 15-0736134, que se halla depositados en el Garage España. Dicho vehículo está valorado en 30.000 pesetas.

Lote núm. 7.—Un automóvil marca Simca-Aronde, sin placas de matrícula, con número de bastidor BA3118704, depositado en el Garage España. Dicho vehículo está valorado en 25.100 pesetas.

Lote núm. 8.—Un automóvil marca Peugeot-403-B, matrícula número 4713KJ75, con número de motor X2488165X y bastidor del mismo número, depositado en el Garage España. Dicho vehículo está valorado en 30.000 pesetas.

Lote núm. 9.—Un automóvil marca Volkswagen Caravan, matrícula número BB-XJ67, con motor número T0163963 y bastidor núm. 366185166, depositado en el Garage Durruti. Dicho vehículo está valorado en 40.000 pesetas.

Caso de quedar desiertos los lotes números 1, 2 y 7, ó sea los automóviles marca Opel-Rekord, D.K.W. y Simca-Aronde, serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote como restos de desguace, sin derecho a certificado de matrícula, a los siguientes precios de tasación:

Lote núm. 1, 4.000 pesetas; lote número 2, 4.000 pesetas y lote núm. 7, 3.500 pesetas.

Las demás condiciones para la subasta se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 8 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal F. Chamorro.—**Visto Bueno:** El Presidente, Carlos Duplá Zabalza.

4952 Núm. 3460.—550,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Industria de León

Exp. 16.029.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa "León Industrial, S. A.", la instalación de una línea subterránea a 13,2 kV. y un centro de transformación de 400 kVA., en la Plaza de San Pelayo, de la ciudad de León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "León Industrial, S. A.", con domicilio en León, calle Legión VII, número 4, solicitando autorización para la instalación de una línea subterránea y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 195 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de la calle de San Guisán y término en un centro de transformación, tipo cabina subterránea, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la plaza de San Pelayo; la línea discurrirá por las calles de San Guisán, Serranos y Plaza de San Pelayo, de la ciudad de León.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 3 de octubre de 1969.—El

Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4879 Núm. 3440.—297,00 ptas.

* * *

Exp. T-495

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza al Ayuntamiento de Vega de Valcarce (León), la instalación de una línea eléctrica a 10 kV., un centro de transformación, de 10 kVA. y red de distribución en baja tensión en la localidad de Sotogayoso, perteneciente a dicho Ayuntamiento.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia del Ayuntamiento de Vega de Valcarce (León), solicitando autorización para la instalación de línea eléctrica a 10 kV., centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea eléctrica aérea trifásica, a 5,5 kV. (10 kV), de 1.180 metros de longitud, con entronque en la línea a San Fiz do Seo, y término en un centro de transformación, tipo intemperie, de 10 kVA., tensiones 10.000-5.780/220-127 V., situado en el pueblo de Sotogayoso. Red de distribución de energía en baja tensión en dicho pueblo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 30 de septiembre de 1969.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4887 Núm. 3448.—297,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

A V I S O

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión provisional de la hoja que actualmente está en barbecho del subperímetro 1 y el subperímetro 2 completo, correspondientes a la zona de con-

centración parcelaria de Cimanes de la Vega (León).

Con la entrega de la posesión de estas fincas de reemplazo, queda hecha la entrega total de la zona concentrada, puesto que el resto de dicha zona se entregó ya la posesión en el mes de marzo del corriente año.

Esta toma de posesión se entenderá efectuada para todos los efectos legales, a partir del día en que este aviso se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre las diferencias superiores al 2 por 100 entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

León, 6 de octubre de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.
4905 Núm. 3434.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario rectificado de instalación del teléfono en el municipio, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para que durante este plazo pueda ser examinado por los interesados y presenten contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Urdiales del Páramo, 1.º de octubre de 1969.—El Alcalde, Andrés Fernández.

4825 Núm. 3383.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Laguna Dalgá

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Laguna Dalgá (León).

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la ejecución del sondeo de pozo artesiano en Laguna Dalgá, para el abastecimiento de los pueblos Laguna-San Pedro y Soguillo, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento las reclamaciones que crean pertinentes según el artículo 683-696 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se publica para conocimiento a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Laguna Dalgá, 2 de octubre de 1969. El Alcalde, (ilegible).

4837 Núm. 3384.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

Aprobado por este Ayuntamiento un nuevo proyecto de presupuesto extraordinario que ha de llevar el núm. 1 de este Ayuntamiento, estará de manifiesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría municipal para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villaquilambre, 2 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4824 Núm. 3385.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Habiendo sido aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito número dos del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit disponible del ejercicio anterior, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Santa María de la Isla, 4 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4872 Núm. 3427.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Igüeña

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico relativo al abastecimiento de agua, mediante la instalación de fuentes, para el pueblo de Almagarinos, cuyo proyecto ha sido redactado por el Facultativo de Minas don Jerónimo Gutiérrez Estrada, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de treinta días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

Igüeña, 4 de octubre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Crespo Blanco.

4871 Núm. 3428.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

Aprobado por esta Corporación Municipal el expediente número 1 de transferencia de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Molinaseca, 30 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Matias Barrios.

4813 Núm. 3412.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Zotes del Páramo*

Aprobados por la Corporación Municipal en sesión de fecha 29 de septiembre, los proyectos técnicos de construcción de un cementerio en la localidad de Zambroncinos por el Arquitecto D. Juan-Antonio Miralles, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 117.151,95 pesetas y de un pozo artesiano para la localidad de Zotes, redactado por el Instituto Geológico Minero (Delegación de León), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 581.740 pesetas, quedan de manifiesto al público junto con los documentos que los integran, por el plazo de un mes, en cuyo plazo pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Zotes del Páramo, 3 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4852 Núm. 3418.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villarejo de Orbigo*

Habiendo sido aprobados por esta Corporación municipal los Proyectos para la instalación de alumbrado público en Villarejo de Orbigo y Veguellina de Orbigo en su segunda fase, redactados por el Perito industrial don Francisco Negro López, por el presente se hace saber que durante el plazo de quince días quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 3 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4847 Núm. 3413.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Villamol*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamol, 2 de octubre de 1969.—El Presidente, Leandro Delgado.

4854 Núm. 3423.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Benazolve*

Aprobado por la Junta Vecinal de mi Presidencia el Proyecto de Presupuesto extraordinario para construcción de un puente sobre el arroyo que pasa por esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes

e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Benazolve, a 3 de octubre de 1969. El Presidente, G. Ordás.

4843 Núm. 3419.—121,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Sardonedo*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, se halla de manifiesto expuesto en la casa del Sr. Presidente por espacio de quince días, con el fin de ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Sardonedo, 4 de octubre de 1969.—El Presidente, Juan Antonio Mayo.

4856 Núm. 3424.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Villaverde de Arriba*

Aprobadas por esta Junta las Ordenanzas para la prestación personal y de transportes y aprovechamiento de leñas y similares en terrenos patrimoniales, se hallan expuestas al público, en el domicilio del Sr. Presidente, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villaverde de Arriba, 25 de septiembre de 1969.—El Presidente, Serafín Juárez.

4776 Núm. 3433.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número diez de Madrid*

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, pende bajo el número 290/969, procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria instado por el Banco de Crédito a la Construcción, que litiga en concepto de pobre y está representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, para hacerse cobro del préstamo de 364.089,62 pesetas, hecho a los esposos don Ceferino Silva Conde y doña Sara Lanelas Vilorio, con garantía hipotecaria de determinada finca, en el que por providencia de esta fecha, dictada a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En Ponferrada.—Solar en dicho término municipal, en la zona del ensanche, al sitio del camino de Navaliagos. Ocupa una extensión superficial de ciento setenta y tres metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: frente, al Sur en línea de diez metros, calle F-2; izquierda entrando, en línea de quin-

ce metros veintiocho centímetros, solar de Gregorio Franco; derecha entrando, en línea de diecisiete metros, treinta y cinco centímetros, solar de Isabel Quiñones; y fondo, en línea de tres y cinco metros, con Gerardo Queipo de Llano, y en línea de cinco metros y ochenta y ocho centímetros, con solar de Carlos Fernández Forpán. Sobre la descrita finca don Ceferino Silva Conde está construyendo un edificio doble de cinco plantas, para locales comerciales en planta baja y ocho viviendas subvencionadas, dos en cada una de las cuatro plantas altas. Inscrita en el tomo 883 del archivo general, libro 148 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 9, finca número 16.606, inscripción primera.

Dicha finca sale a la venta en la suma de un millón siete mil cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos.

Para su remate se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referida finca sale a la venta en pública subasta por primera vez, en la suma anteriormente expresada; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la consignación del precio en que sea rematada la finca se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—L. A. Burón-Barba.—El Secretario, J. Teruel.—Rubricados.

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesen-

ta y nueve.—El Secretario, J. Teruel. Visto Bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia, L. A. Burón Barba. 4954

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en las diligencias preparatorias de ejecución a instancia del Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Carlos Fernández Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, contra don José-Luis González Bodelón, vecino que fue de esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a este demandado para que el día veintitrés del actual, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a reconocer la firma y existencia de la deuda, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

4959 Núm. 3463.—132,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Mediante haber sido ingresado en prisión el procesado Florencio Rodríguez Blanco, de 23 años, soltero, albano, hijo de Daniel y Victoria, natural de Santalavilla, y vecino de Ponferrada, se deja sin efecto la orden de busca e ingreso en prisión del mismo dada por este Juzgado en 22 de mayo último en el sumario 67 de 1969, por hurto y robo, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 2 de junio siguiente.

Dado en Ponferrada, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible). 4862

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.240/69 instados por Angel García Félix, contra Hros. de Marcelino Suárez y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día veintitrés de octubre, a las doce horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Hros. de Marcelino Suárez, en ignorado paradero, lo expido en León, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 4950

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en autos 1.364/69 instados por Domingo X Córdoba,

contra Compañía Minera Montañas del Sur y otros, por silicosis, lo siguiente:

Ha señalado para la celebración del juicio el día veintiocho de octubre, a las doce horas de su mañana.

Se requiere a la empresa Montañas del Sur para que en término de seis días aporte para su unión a los autos póliza que cubra el riesgo de enfermedad profesional de los obreros, previniéndole que caso de no hacerlo podría acordarse embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero. Rubricado. 4948

**

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1.001/69, instados por Manuel Pinilla Escanciano, contra E. y V. Corral, Minas Oveja y otros por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día 29 de octubre, a las once treinta horas de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada en ignorado paradero, lo expido en León, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero. Rubricados. 4949

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE MODINO Y PESQUERA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, en el local de costumbre, para el día 9 de noviembre del corriente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde en segunda, para examen de los gastos del corriente año; aprobación si conviene, del presupuesto para el año siguiente y nombramiento de los cargos que correspondan cesar. Ruegos y preguntas.

Modino, a 7 de octubre de 1969.—El Presidente (ilegible).

4960 Núm. 3464.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes

del Canal de Villadangos

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas porque se rige esta Comunidad, como Presidente de la misma, convoco por medio del presente a todos los partícipes de dicha Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos, a Junta General Ordinaria, la que tendrá lugar en el gran

Salón de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villadangos, el día 26 del corriente mes de octubre, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce horas del mismo día, en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la Junta General anterior.
- 2.—Examen de la Memoria semestral que habrá de presentar el Sindicato.
- 3.—Examen, discusión y aprobación si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos que para el próximo año 1970 habrá de presentar el Sindicato.
- 4.—Primera renovación, por sorteo, de la mitad de los vocales del Sindicato y elección de los que les han de sustituir, y sus respectivos suplentes.
- 5.—Primera renovación, por sorteo, de la mitad de los vocales del Tribunal del Jurado de Riegos de la Comunidad, y elección de los que les han de sustituir, y sus suplentes respectivos.
- 6.—Escrito de la Delegación Provincial de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, sobre pasos de entrada para las fincas de reemplazo, sobre los desagües.
- 7.—Informaciones de la Presidencia.
- 8.—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de partícipes y votos para celebrar la Junta General convocada, se celebrará en la segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten, con cualquier número de partícipes y votos que asistan.

Villadangos del Páramo, 3 de octubre de 1969.—El Presidente, Laurentino Alonso García.

4866 Núm. 3458.—330,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 105.644/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4857 Núm. 3438.—55,00 ptas.